



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento

de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

SO-ADQ-F-001
REV-00

INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad:

Invitación a cuando menos tres personas

Folio No.

SC25106937

FECHA: 18 de noviembre de 2025

Nombre de Proveedor:

A QUIEN CORRESPONDA.

At'n:

TEL.

Recurso:

PROPIO

No. Obra S/N

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Ptda	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
COMBUSTIBLES Se requiere el servicio de suministro de combustible DIESEL para equipos y maquinaria pesada propiedad del SIMAS Monclova - Frontera con las cuales contamos en el sistema. Capacidad de las unidades: equipos de diferentes capacidades como lo son de 20 a 200 litros. Equipo: Retroexcavadora, mini retroexcavadora, camiones de succión, camiones internacional, minicargador y equipos que requieran esta necesidad, además de unidades que se adquieran posteriormente por el SIMAS. El servicio solicitado debe incluir el suministro de combustible de Diesel considerando los siguientes puntos: Vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre 2026. Se solicita que el proveedor proporcione el Combustible los 7 días de semana las 24 hr. Contratación de un solo Proveedor. El Despachador debe tener IMSS y/o estar asegurado por alguna dependencia. Todas las solicitudes de suministro de Diésel se proporcionarán mediante un vale emitido por el sistema de Simas con firmas del solicitante y de autorizado. Se requiere que el proveedor realice pruebas de su combustible periódicamente para garantizar la calidad del combustible suministrado. En caso de haber algún daño a los equipos por concepto de calidad del Diesel, el proveedor correrá con los gastos de la reparación. Se solicita dicho convenio ya que se requiere este combustible para las funciones de operación y los trabajos que realiza SIMAS.			

Tiempo de Entrega: Se especifica en las Bases anexas

L.A.B. Unidades de SIMAS ubicadas en la Cd. de Monclova, Coahuila.

Condiciones de Pago: 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

Tipo de Moneda: Nacional.

Entrega de Invitaciones:	18 DE NOVIEMBRE 2025	15:00 Hrs.
Junta de Aclaraciones:	21 DE NOVIEMBRE 2025	13:00 Hrs.
Entrega de Propuestas económicas:	28 DE NOVIEMBRE 2025	13:00 Hrs.
Fallo:	05 DE DICIEMBRE 2025	15:00 Hrs.

Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:

- Copia simple de la invitación
- Copia Simple de cualquiera de los siguientes Registros: Registro vigente del Padrón de Proveedores del Gobierno de Estado de Coahuila, de los Municipios de Monclova y/o Frontera ó Registro SIMAS.
- Copia Legible del Acta Constitutiva (personas morales)
- *Copia de identificación de los socios o accionistas
- Copia del poder Legal (personas morales)
- Copia de identificación del representante Legal (personas físicas y morales)
- Copias de Acta de Nacimiento y CURP (persona Física)
- Copia de Constancia de Situación Fiscal
- Copia de Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales (SAT).
- *Copia de Opinión de cumplimiento de las obligaciones IMSS
- *Copia de comprobante de domicilio fiscal

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.

Garantías que se constituirán:

Garantía de seriedad de propuesta: Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

LIC. JESUS ALBERTO ASIS OLLOQUI.
JEFE DE ADQUISICIONES

C.P. JUAN CARLOS IBARRA ROSAS.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS